



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.00142/2005
ASUNTO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: OLGA AURORA GÓMEZ NOVOA
DEMANDADO: DAVID ANTONIO FORERO FORERO
AUTO SUST. No. 136

El escrito presentado por el señor DAVID ANTONIO FORERO FORERO, mediante el cual solicita el levantamiento de la medida cautelar de embargo, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte interesada, es decir a los señores KATHERIN XIOMARA, CAMILO ANDRÉS y HAROL NICOLÁS FORERO GÓMEZ por el término de (3) días.

NOTIFIQUESE


MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 17 de junio de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 25 de la misma fecha a las 8:00 am.